

Estándar de competencias profesionales

Realizar la postproducción de proyectos de sonido

Familia Profesional	Imagen y Sonido
Nivel	3
Código	ECP1411_3
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/63/2021

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Preparar los materiales a editar y los equipos de edición, para asegurar el desarrollo de la postproducción del proyecto de sonido, optimizando su desarrollo.

IC1.1 Los equipos de edición digital a emplear se configuran considerando: el tipo de proyecto, estereofónico o multicanal, la frecuencia de muestreo y bits de cuantificación del proyecto, las previsiones acerca de la magnitud del proyecto, el número, tipo y ordenación de las pistas a utilizar, la velocidad de 24 ó 25 fotogramas por segundo, la capacidad de almacenamiento en formato informático, la cantidad y el tipo de material magnético, los consumibles, los protocolos para la gestión de las copias de seguridad, el sistema de intercambio entre plataformas de grabación (OMF, AAF) y el formato en la ingesta de audio digital.

IC1.2 Los documentos sonoros procedentes de librería musical, librería de efectos y efectos sala, entre otros, se seleccionan para la postproducción de sonido a partir de la lectura del guion del proyecto.

IC1.3 Los efectos sala no disponibles en librerías se graban aplicando diferentes técnicas.

IC1.4 Los materiales sonoros se vuelcan al sistema de trabajo identificándolos, valorando su calidad y mejorando, si es posible, los elementos de sonido deficientes susceptibles de ser corregidos.

IC1.5 Los materiales sonoros que intervendrán en el proyecto se clasifican según los diferentes formatos y temática.

IC1.6 El sistema operativo y procesamiento informático empleados en el proyecto de sonido se optimizan liberando espacio, mediante la eliminación de programas y archivos innecesarios, así como manteniendo y testeando con aplicaciones informáticas los sistemas de almacenamiento.

IC1.7 Los soportes físicos empleados en los procesos de montaje y postproducción se reciclan para ser aprovechados en usos posteriores.

EC2 Montar y editar las bandas sonoras de producciones de cine, vídeo, televisión, radio, producciones discográficas y multimedia para la posterior mezcla final, controlando la calidad del proceso.

IC2.1 La banda de sonido directo se sincroniza con la imagen con la ayuda de los partes de grabación, códigos de tiempos, EDL o, en el caso de programas de radio, ordenando la banda sonora secuencialmente según la narración.

IC2.2 La calidad de la banda de sonido se controla, a partir de su sincronización con la imagen, considerando el ritmo y la continuidad narrativa sonora, editando los elementos sonoros técnicamente deficientes que sean susceptibles de ser corregidos, agregando los elementos sonoros regrabados al proyecto de edición e informando al equipo de realización y de producción de los elementos sonoros deficientes que deben ser grabados de nuevo.

IC2.3 Los diálogos registrados en estudio se incorporan de acuerdo a los objetivos previstos, editándolos y resincronizándolos en el proyecto de edición.

IC2.4 La selección, incorporación, sincronización y edición de los elementos que conformarán la banda sonora de música y efectos, tales como efectos sala, ambientes, efectos especiales y música, entre otros, se efectúa de acuerdo a los objetivos del proyecto.

IC2.5 La programación/sincronización de las fuentes y los elementos externos de secuenciación musical, tales como notación, control de "loops", generadores de ritmo, sintetizadores externos y arpegiadores, entre otros, necesarios para el proyecto, se efectúa, editando las secuencias musicales, e incorporándolas al proyecto de edición.

IC2.6 Las decisiones adoptadas en el proceso de montaje y edición de la banda sonora se recogen en los documentos pertinentes para dejar constancia de las mismas.

EC3 Efectuar la mezcla, masterización y los procesos finales de entrega de bandas sonoras definitivas en proyectos de sonido, cumpliendo las especificaciones técnicas precisas para usos posteriores.

IC3.1 La mezcla final de todas las bandas sonoras procedentes del proceso de montaje y edición, se efectúa de acuerdo a la finalidad del proyecto ajustando los niveles, ecualizaciones, panoramizaciones, dinámicas y efectos de sonido, de acuerdo con las necesidades de cada

parte del proyecto, integrando la banda sonora con la imagen en las producciones audiovisuales, plano a plano, asegurando la inteligibilidad de los diálogos, la igualación de grabaciones procedentes de rodaje y de estudio, y su integración con los efectos, ambientes y músicas y creando, en su caso, premezclas de todas o algunas de las siguientes partes: diálogos, músicas, ambientes y efectos.

- IC3.2** La banda internacional para producciones audiovisuales y multimedia se elabora en formatos de sonido distintos al original, creando una banda sonora de diálogos/narraciones en versión original, y otra banda sonora de músicas y efectos, juntos o por separado, fieles a la mezcla de la versión original.
- IC3.3** La adaptación de las mezclas a los diferentes soportes o a los distintos medios de distribución a los que se destinará el proyecto de sonido, se efectúa mediante el proceso de masterización atendiendo a los siguientes factores: estructura dinámica y tonal adaptada a cada medio, características específicas de cada formato y consideraciones artísticas y expresivas.
- IC3.4** Las normas de calidad y sincronía de la banda sonora construida para los diferentes formatos de registro, distribución y exhibición de sonido se cumplen valorando la calidad técnica del conjunto de la banda sonora, y comprobando la observación de las normativas existentes según formatos y usos de exhibición/emisión de sonido.
- IC3.5** La constancia documental de las decisiones adoptadas se asegura elaborando y archivando los documentos generados en los procesos de mezcla, creación de la banda internacional y masterización.
- IC3.6** La clasificación y almacenamiento de los materiales sonoros y de los proyectos de montaje informatizado, utilizados durante el proceso de postproducción, se efectúa, garantizando su posterior localización y utilización.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Mezcladores, ecualizadores, procesadores de dinámica, procesadores de efectos, sistemas informáticos aplicados, estaciones de trabajo de audio digital (DAW) , sistemas de procesado de audio basado en DSP,

protocolos de transmisión de audio digital, sincronizadores de wordk clock, generadores de códigos, discos duros removibles, memorias de estado sólido, discos ópticos, multipistas, secuenciadores, "samplers". Música, diálogos y efectos.

Información utilizada o generada

Guion de sonorización o postproducción. Partes de sonido. Lista de músicas. "Score" (partitura general de un concierto). Guion técnico. Instrucciones directas del director/ realizador. ADR (Automated Dialogue Replacement). Listado de edición (EDL). Comunicados de edición/montaje, etiquetas de identificación, comunicados de mezcla y masterización.